



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 071-2010-UNAM

Samegua, 11 de Marzo del 2010

-1-

VISTO:

El Oficio N° 107-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de Marzo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa sobre designación de encargado de la Oficina de Infraestructura, Proveído de Presidencia de fecha 10 de Marzo del 2010 con Registro N° 979, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Jefaturas de las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Oficio N° 107-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de Marzo del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita se trate en Sesión de Comisión Organizadora la designación de un nuevo encargado de la Oficina de Infraestructura, con la finalidad de lograr un mejor funcionamiento de las actividades de nuestra Universidad durante el presente año;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 10 de Marzo del 2010;

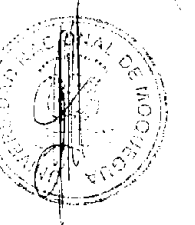
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Civil EZEQUIEL CAMPOS SÁNCHEZ como encargado de la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se concluya la designación de la Arq. Bertha Silvana Vera Barrios como Jefe de la Oficina de Infraestructura, agradeciendo a la indicada docente los servicios brindados a la Institución en el cargo encomendado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. FRANCIS JUAN CUEVA QUISPE
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO